



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 08.05.2014
DECRETO: N° 2158/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.149 de fecha 08.05.2014, Designa Subrogantes a Directores que Indica.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
8. Correo electrónico de fecha 09 de Mayo del año 2014, enviado por la Srta. Sucsy Plaza Rebolledo, Administrativa de la Casa de la Cultura a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Alcaldesa (S), de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 09 de Mayo del año 2014, enviado por la Srta. Sucsy Plaza Rebolledo, Administrativa de la Casa de la Cultura a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Alcaldesa (S), de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Sábado 10 de Mayo en la Ciudad de Santiago.

- II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, el día Sábado 10 de Mayo del año 2014, a las 13:30 Hrs., para trasladar al Sr. Bernardo Arriaza Belmar, para tramitar firmas de Contratos a la Ciudad de Santiago.

HORARIO SALIDA : A las 13:30 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Ciudad de Santiago, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



IVAN RODRIGUEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULINA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (S)

PMM/IBRV/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2158
08.05.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)

2/2

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 09 MAYO 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 09 MAYO 2014
NOMBRE FIRMA